



En relación al **Tercer Punto del Orden del Día**, la **Secretaría Técnica**, dio a conocer el tercer punto del día que es: en relación referente a la solicitud de clasificación de información como **Confidencial** sugerida por el Regidor del 23 Ayuntamiento de Mexicali el Lic. José Manuel Martínez Salomón, relativo a la solicitud de información con número de folio 00781120, representado por el enlace Suplente de Transparencia de Regidores del 23 Ayuntamiento de Mexicali por el Licenciado **Ismael Ramos Mendoza**.-----

En uso de la voz el Licenciado **Ismael Ramos Mendoza**, Enlace Suplente de Transparencia de Regidores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, **declaró**: Como antecedente queda plasmado que se hizo una solicitud de información, de acceso a la información con el número de folio 781120, que se presentó el 18 de agosto del 2020, a las nueve cuarenta y cinco horas, esta solicitud que está realizando la petición de informe de actividades, reporte de entrega de apoyos, gestiones y comprobación de los sesenta mil pesos mensuales que tiene cada regidor para apoyo social, incluyendo la fotografía de evidencia de entrega del apoyo y firma de recibido con fecha de cada Ciudadano el 18 de agosto de 2020 de los Regidores Fernando Rosales Figueroa, Héctor Rene Ibarra, José Ramón López Hernández, Arnoldo Douglas Álvarez. Sobre esta petición solicitan se exhiba la evidencia de entrega del apoyo y firma de recibido de cada Ciudadano como sabemos las fotografías personales y las firmas de cada persona, son datos personales, los cuales deben de ser protegidos por los Enlaces de Transparencia que en este caso en solicitud y presentación de una prueba de daño para que al cabo de esto el Comité de Transparencia clasifique esta información como Confidencial y no se deba de entregar sopesando el derecho de protección de datos personales de los ciudadanos al derecho de protección de la persona peticionaria, con eso sería suficiente para exhibir la situación de todos los Ciudadanos beneficiados por los apoyos de gestión social que se han entregado por los cuatro regidores obligados, a la petición de información que está realizando la persona solicitante, entonces que son la firma y la fotografía de estas personas, que pueden ser alrededor de 80 personas las cuales son entregadas por el apoyo de gestión social, entonces las firmas y las fotografías son datos personales que hay que proteger como Enlace de Transparencia y como derecho de protección de datos personales.-----

Una vez agotada la participación del Enlace Suplente de Transparencia de Regidores del 23 Ayuntamiento de Mexicali El Licenciado **Ismael Ramos Mendoza**, así como los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer alguna manifestación, a lo cual Manuel Zamora Moreno Subsecretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali: "Quería preguntar al representante de Regidores, la petición exacta cual fue por parte de la ciudadanía?. En Uso de la voz El Licenciado **Ismael Ramos**

*Claudia Zamora*

**Mendoza**, enlace suplente de transparencia de Regidores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, **comentó:** La petición exacta sería Informe de actividades, reporte de entrega de apoyos, gestiones y comprobación de los 60,000 pesos mensuales que tiene cada Regidor para apoyo social, en lo que haciendo la aclaración para que se designe como información confidencial es en esta parte donde dice incluyendo fotografías de evidencia de entrega de apoyo y firma de recibido con fecha de cada ciudadano. El Licenciado **Manuel Zamora Moreno** Subsecretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali **manifestó:** solo sería en esa parte verdad, lo demás si se va a proporcionar?. -El Licenciado **Ismael Ramos Mendoza**, de Regidores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, **comento:** Así es, como sabemos el reporte de entrega de apoyos sociales esta publicado en la página del ayuntamiento de Mexicali y pues cualquier persona pueda acceder a él. En lo que estamos haciendo alusión aquí, sería a la fotografía de cada persona y la firma de cada persona. El Licenciado **Manuel Zamora Moreno** Subsecretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali **menciono:** En específico, nada más. Una vez agotado el uso de las voz de los integrantes de comité, así como del enlace habilitado de transparencia, el Presidente del Comité manifestó si había alguien más que quiera hacer alguna manifestación, a lo que la Licenciada **Claudia Garzón Aguilar** **comento:** Creo que en la parte de los considerandos no quedaba muy claro esto que comentaba el licenciado Zamora, en cuanto no especifica de entrada a que es la limitación que se está haciendo la reserva de la información creo que en la parte debería de ir al inicio, se va a proporcionar el listado de los nombres a reserva de firmas y fotografías de los beneficiados, creo que queda, como esta hasta el final debería de estar un poco más arriba la información para que quede claro en que es lo que está reservando exclusivamente, sería todo. -----

Una vez agotada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y habiendo escuchado al servidor público habilitado como enlace de transparencia El Licenciado **Ismael Ramos Mendoza**, de Regidores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Resolución de Clasificación de Información como **CONFIDENCIAL**, el presente Comité de Transparencia, sometió a votación, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** la confirmación y emisión de Resolución de Información como **CONFIDENCIAL**, en los puntos donde se menciona la entrega fotografías de evidencia de entrega de apoyo y firma de recibido de cada beneficiado.----Quienes resolvieron: Emitir Resolución de Información como **CONFIDENCIAL**, en los puntos donde se menciona la entrega fotografías de evidencia de entrega de apoyo y firma de recibido, de cada beneficiado. -----

En lo relativo al **Cuarto Punto del Orden del Día**, referente a asuntos generales, la Secretaria Técnica informo que no se contaba con tema o comentario en asuntos generales, comentando los integrantes del Comité, que no existía ningún otro asunto en particular a

Claudia Garzón A

**YO  
MXL.**

*Somos corazón  
y voluntad*

tratar en esa sesión. Por último, en cumplimiento del **Quinto Punto del Orden del Día**, el Presidente, declaró formalmente clausurada la **Quinta Sesión Extraordinaria del 2020**, del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las once horas y cuarenta minutos del día **24 de agosto del año 2020**, firmando alcance y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión. Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, doy fe, firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la sesión. Presidente del Comité **Raymundo García Ojeda; Manuel Zamora Moreno**, Sub-Director de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzón Aguilar**, Suplente Habilitado Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

